

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RUBBERACTION CIA. LTDA.



QUE OTORGA: Paúl Fernando Prado Camacho en calidad de
Gerente General de RUBBERACTION CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 76.800,00

CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USD 77.200,00

DI: 4 COPIAS

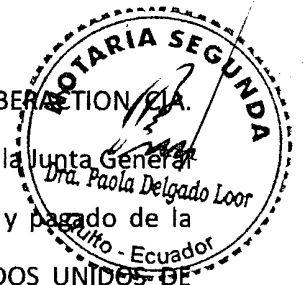
2014 – 17 – 01 – 02 – P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes 14 de noviembre de dos mil catorce, ante mí, DOCTOR Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Segundo Subrogante del Cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Paúl Fernando Prado Camacho, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RUBBERACTION CIA. LTDA., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. RUBBERACTION CIA. LTDA. es una persona jurídica de derecho privado, constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de

haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura.- Bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Paúl Fernando Prado Camacho en calidad de Gerente General de RUBBERACTION CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, empresario privado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. RUBBERACTION CIA. LTDA. es una persona jurídica de derecho privado, constituida al amparo de las leyes del Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) RUBBERACTION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el cinco (5) de marzo de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve (9) de mayo de dos mil trece (2013). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RUBBERACTION CIA. LTDA., celebrada el seis de noviembre de dos mil catorce, aprobó por unanimidad, el aumento de capital y la reforma del artículo quinto de los estatutos de la compañía; resolviendo que el capital suscrito y pagado de la compañía se incremente hasta la suma de SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 77.200,00). c) La Junta General de Socios de la compañía detallada en el literal anterior, aprobó también, con el voto salvado del señor Paúl Fernando Prado Camacho, la valoración de la planta de trituración de llantas que aportará el señor Paúl Fernando Prado Camacho al aumento de capital, conforme consta del acta de la junta que se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Paúl

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Fernando Prado Camacho a nombre y en representación de RUBBER ACTION S.A. LTDA., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Socios procede a realizar el aumento del capital social suscrito y pagado de la compañía, de la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 400,00) a la suma de SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 77.200,00) conforme a las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios celebrada el seis de noviembre de dos mil catorce, que se adjunta como habilitante a la presente escritura, por lo que realiza las siguientes declaraciones: **UNO)** Que el capital suscrito y pagado del aumento de capital corresponde a la suma SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 76.800,00); **DOS)** Que el pago del aumento de capital se realiza a prorrata del porcentaje de participación cada uno de los socios dentro del capital social de la compañía, de la siguiente forma: a) el señor Paul Fernando Prado Camacho hace un aporte en especie, del equipo denominado PLANTA PARA RECICLAJE DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD., año dos mil trece, formada por diez componentes que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente escritura, cuyo avalúo fue aprobado por la Junta de socios, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42.240,00), mediante esta aportación el señor Paul Fernando Prado Camacho hace la transferencia de dominio de la planta en favor de la compañía, recibiendo a cambio el número de participaciones correspondientes a su valoración; b) por compensación de créditos en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34.560,00), correspondientes a cuentas por pagar a los socios de acuerdo al siguiente detalle: i) señor Pablo Alberto Macías Ricaurte, la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17.280,00); ii) señor Esteban Daniel Rodríguez Alarcón la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$

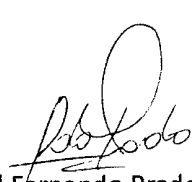


17.280,00); **TRES)** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital de la compañía estará integrado conforme consta en el cuadro que se agrega como habilitante de esta escritura, por un valor de SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 77.200,00). **CUATRO)** Que se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía RUBBERACTION CIA. LTDA., cuyo texto una vez perfeccionado el presente acto societario será el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 77.200,00), dividido en SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una." **CINCO)** Que se autorizó a los administradores de la compañía para que realicen el aumento de capital de la compañía; así como, para que suscriban y realicen cuanto documento y acto sea necesario para el perfeccionamiento de la decisión tomada por la Junta. **SEIS)** Que la compañía, entregará a los socios la cantidad de participaciones que les correspondan por el presente aumento de capital una vez se haya perfeccionado el mismo, con la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Paúl Fernando Prado Camacho, en calidad de Gerente General de RUBBERACTION CIA. LTDA. conocedor de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, declara bajo juramento que los valores con los que se efectúa el aumento de capital, constan reflejados de esa manera en la contabilidad de la compañía, por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, la integración del mismo será la que consta en el cuadro que se agrega como habilitante; y que a la fecha de otorgamiento de la presente escritura, su representada no tiene deuda con el Estado, instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, no se encuentra calificada como contratista incumplido, ni adjudicatario fallido del Estado Ecuatoriano. Usted Señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." **Hasta aquí la**

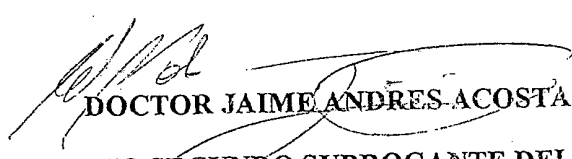
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora Gity Tatiana Villarroel Moreno, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve dos seis.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.




Sr. Paúl Fernando Prado Camacho

C.C. 170902659-3


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO

Acta No. 5**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
RUBBERACTION CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 16h00 del día seis de noviembre de dos mil catorce, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de RUBBERACTION CIA. LTDA., en la Avenida Doce de Octubre 24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, of 605, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

SOCIOS	Número de Participaciones	Capital Pagado	Votos	Porcentaje
Paúl Fernando Prado Camacho	220	USD 220,00	220	55%
Esteban Daniel Rodríguez Alarcón	90	USD 90,00	90	22,5%
Pablo Alberto Macías Ricaurte	90	USD 90,00	90	22,5%
Total	400	USD 400,00	400	100%

Las participaciones están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Pablo Alberto Macías Ricaurte y se cuenta con la presencia del Gerente General de la compañía señor Paúl Fernando Prado Camacho, quien actúa como Secretario de la misma.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en esta junta, estableciendo el siguiente orden del día:

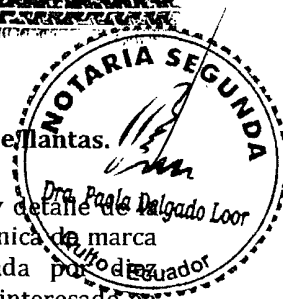
1. Conocimiento y aprobación del avalúo de la planta trituradora de llantas.
2. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Los socios proceden a deliberar sobre los puntos del orden del día y adoptan las siguientes resoluciones:

Reciclado de neumáticos

Calle cuarta y Carlos María de la Torre, Puembo
0997 259 373 593 2604 4049 / 2390416
fprado@rubberaction.com.ec
www.rubberaction.com

Qm2.
[Signature]



1. Conocimiento y aprobación de la valoración de la planta trituradora de llantas.

La Presidencia hace la entrega a cada uno de los socios de la descripción y detalle de la Planta para reciclaje de Neumáticos Fuera de Uso mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD., año dos mil trece, formada por diez componentes; maquinaria que el señor Paúl Fernando Prado Camacho está interesado en aportar para integrar el porcentaje que le corresponde, en el aumento de capital que la compañía realizará; a fin de que se analicen sus características y condiciones y se conozca y apruebe su avalúo; y mociona, que se la valore en cuarenta y dos mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 42.240,00).

Los presentes analizan la información recibida y considerado las características y buen estado de mantenimiento y funcionamiento de la planta trituradora de llantas, aprueban avaluarla en cuarenta y dos mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 42.240,00), con el voto salvado del señor Paúl Fernando Prado Camacho. La junta deja constancia de que la descripción de la maquinaria es como se detalla en el anexo.

2. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Toma la palabra el Presidente y mociona realizar un aumento de capital por la suma de setenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 76.800,00), a prorrata del porcentaje de participación de cada uno de los socios dentro del capital social de la compañía, de la siguiente forma: a) el señor ~~Paul Fernando Prado Camacho~~ hace un aporte en especie, del equipo denominado *Planta para reciclaje de Neumáticos Fuera de Uso mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD.*, año dos mil trece, formada por diez componentes detallados en el anexo, cuya valoración fue aprobada en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42.240,00); b) por compensación de créditos en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34.560,00), correspondientes a cuentas por pagar a los socios de acuerdo al siguiente detalle: i) señor Pablo Alberto Macías Ricaurte, la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17.280,00); ii) señor Esteban Daniel Rodríguez Alarcón la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17.280,00)

La Junta analiza la moción y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Que se aumente el capital de la sociedad por la suma de setenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 76.800,00), a prorrata del porcentaje de participación cada uno de los socios dentro del capital social de la compañía, de la siguiente forma: a) el señor ~~Paul Fernando Prado Camacho~~ hace un aporte en especie, del equipo denominado *Planta para reciclaje de Neumáticos Fuera de Uso mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD.*, año dos mil trece, formada por diez componentes detallados en el anexo de la presente acta, cuya

El nombre del socio es Paul Fernando Prado Camacho y no ~~Paul Fernando Pardo Camacho~~; lo enmendado vale.

Reciclado de neumáticos

Calle cuarta y Carlos María de la Torre, Puenbo

0997 259 373 593 2604 4049 / 2390416

fprado@rubberaction.com.ec

www.rubberaction.com

valoración fue aprobada por la Junta de socios, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42.240,00); b) por compensación de créditos en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34.560,00), correspondientes a cuentas por pagar a los socios de acuerdo al siguiente detalle: i) señor Pablo Alberto Macías Ricaurte, la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17.280,00); ii) señor Esteban Daniel Rodríguez Alarcón la suma de DIEZ Y SIETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17.280,00).

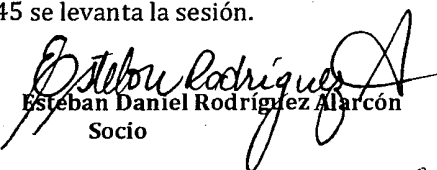
- b) Que el capital suscrito y pagado de RUBBERACTION CIA. LTDA., luego de que se perfeccione el aumento de capital resuelto en esta junta, ascenderá a la suma de setenta y siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 77.200,00).
- c) Que como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado el referido acto societario será el siguiente:

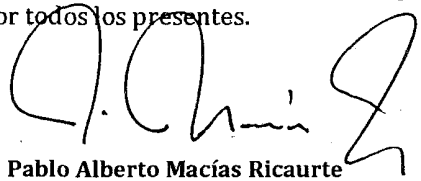
"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 77.200,00), dividido en SETENTA Y SIETE MIL DOS CIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de valor nominal cada una."

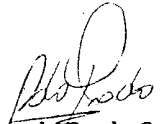
- d) Que se autoriza a los administradores para que realicen el aumento de capital de la compañía; así como, para que suscriban y lleven a cabo cuanto documento, acto y contrato sea necesario para el perfeccionamiento de la decisión tomada por la Junta.
- e) Que la descripción y detalle de la *Planta para reciclaje de Neumáticos Fuera de Uso mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD.*, año dos mil trece, que fue analizada por los socios para su valoración, pasa a formar parte integrante del expediente del acta.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad; en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 16:45 se levanta la sesión.

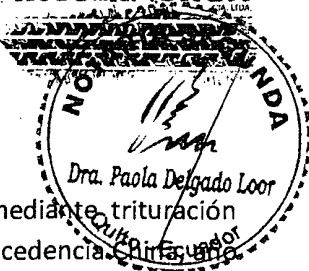

Esteban Daniel Rodríguez Alarcón
Socio


Pablo Alberto Macías Ricaurte
Socio - Presidente


Paúl Fernando Prado Camacho
Socio - Secretario

Reciclado de neumáticos

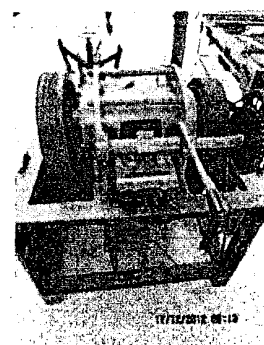
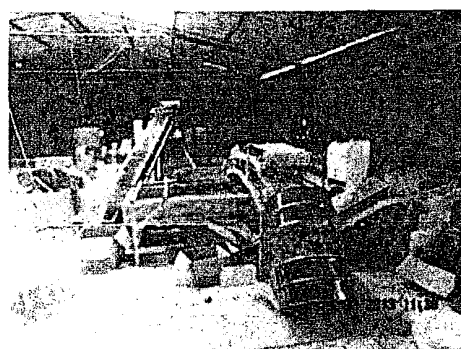
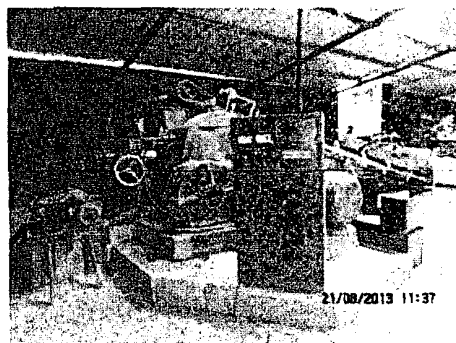
Calle cuarta y Carlos María de la Torre, Puembo
0997 259 373 593 2604 4049 / 2390416
fprado@rubberaction.com.ec
www.rubberaction.com

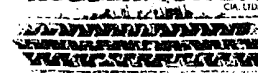


DESCRIPCIÓN PLANTA TURADORA DE LLANTAS

Planta para procesamiento de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) mediante trituración mecánica de marca ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD., de procedencia China, año 2013, que transforma la llanta desechada en migas o partículas de caucho de diferentes tamaños, producto que puede ser utilizado como materia prima para la constitución de otros elementos.

La planta está compuesta por diferentes máquinas, las mismas que se detallan a continuación.



**1.- Cortadora de laterales.**

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO:	WPO 120
SERIE:	20126

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	3 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: De acuerdo al rin, el neumático se coloca uno por uno horizontalmente en la máquina cortadora de laterales y se ajusta, entonces se hace rotar la llanta y una cuchilla baja hasta penetrar entre la rodadura y el lateral, entonces se produce el corte logrando separar las partes con y sin alambre.

2.- Cortadora de tiras.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO:	JZQ 350
SERIE:	325

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	4 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: Dos rodillos de acero templado que giran en sentidos opuestos, cizallan el caucho de la llanta en forma continua generando tiras de aproximadamente 5 cm de ancho.

3.- Máquina picadora de tiras.

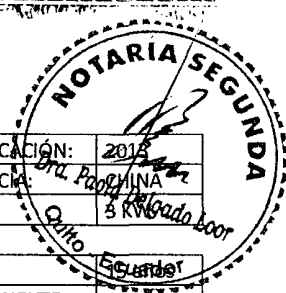
MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO:	Y 132 M
SERIE:	210001

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	7,5 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: Las tiras de llanta que se obtienen del proceso anterior se alimentan individualmente a una máquina picadora, que arrastra automáticamente el material al interior de una cámara donde se cortan trozos de aproximadamente 5 x 5 cm, producto de la rotación de varias cuchillas. Éste se denomina "chip de llanta".



4.- Banda de elevación.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	5000 x 800 x 600 mm
SERIE:	

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	3 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	14 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: Los "chips de llanta" son transportados por una banda elevadora, que los arroja en el interior de dos rodillos para moler el caucho separándolo del acero y de la fibra.

5.- Molino triturador.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO:	Y280M2-6
SERIE:	1007

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	60 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: Debido a que el proceso de molienda de caucho es exotérmico, los rodillos tienen un sistema interno de enfriamiento mediante recirculación de agua a temperatura ambiente, que no permite subir de los 50°C las paredes de los rodillos.

6.- Zarán separador No. 1.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	8800 x 1100 x 800
SERIE:	Y 1325 - 4G

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	5,5 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: El caucho molido cae sobre un sarán de 7m de largo que tiene una plancha con perforaciones de 2,5 mm, de esta manera separa el caucho, fibra y acero que puede pasar ese calibre, del producto de mayor dimensión que es reciclado al molino para reducir su tamaño.

Reciclado de neumáticos

Calle cuarta y Carlos María de la Torre, Puembo
0997 259 373 593 2604 4049 / 2390416
fprado@rubberaction.com.ec
www.rubberaction.com



7.- Banda de elevación de grano.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	3000 x 500 x 300
SERIE:	BWDO - 17

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	0,75 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: El grano molido sala del primer zarán a esta banda para ser transportado con acero y fibra hasta el siguiente paso donde es limpiado.

8.- Bandas magnéticas para separar acero.

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	3500 x 2500 x 1600
SERIE:	110001

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	2 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: El producto del tamizaje anterior es transportado y elevado por bandas con rodillos magnéticos que captan el acero y lo depositan fuera del proceso en recipientes colectores, mientras que el caucho y fibra caen sobre un segundo sarán.

9.- Zarán separador No. 2

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	2500 x 700 x 200
SERIE:	

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	CHINA
POTENCIA:	2 KW

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	14 años
OPERATIVIDAD:	Operando

PROCESO PRODUCTIVO: Las partículas de caucho molido inferiores a 2,5 mm son tamizadas en este paso mediante un movimiento de sarán con malla No. 30, se obtiene entonces polvo de caucho inferior a 0,595 mm y partículas entre 2,5 y 1 mm que son depositadas a la salida del sarán como producto.



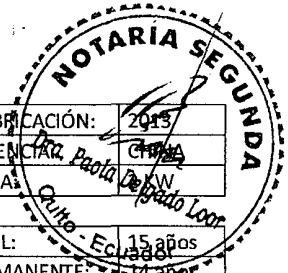
10.- Banda de salida de polvo de caucho

MARCA:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
MODELO TAMAÑO:	2500 x 500 x 200
SERIE:	

ESTADO DE ADQUISICIÓN:	NUEVO
PROVEEDOR:	ZHENGZHOU ZHIYUAN IMP&EXP CO. LTD
ESTADO GENERAL:	BUENO

AÑO FABRICACIÓN:	2013
PROCEDENCIA:	China
POTENCIA:	15 kW

VIDA UTIL:	15 años
VIDA REMANENTE:	11 años
OPERATIVIDAD:	Operando

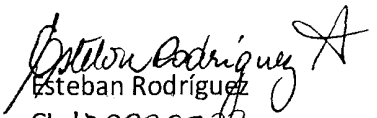


PROCESO PRODUCTIVO: Del Zarán No. 2 sale únicamente el polvo de caucho molido con tamaño inferior a 1 mm, ésta banda lo recibe y eleva a otra posición pasándolo finalmente por un rodillo magnético que garantiza la eliminación del 100% de cualquier partícula ferrosa.

La capacidad de producción de la línea de trituración es de 290 kg de neumáticos fuera de uso por hora.


 Fernando Prado
 CI: 1709026593


 Pablo Macías
 CI: 1710165075


 Esteban Rodríguez
 CI: 1709899882

ANEXO
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
RUBBERACTIOIN CIA. LTDA.

Socios	Capital Actual				Aumento de Capital			Capital Luego del Aumento			
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje	Capital Suscrito	Aporte en especie	Compensación de créditos	Suscrito	Pagado	Participaciones	Porcentaje
Paúl Fernando Prado Camacho	220,00	220,00	220	55,00%	42.240,00	42.240,00	0,00	42.460,00	42.460,00	42.460	55,00%
Esteban Daniel Rodríguez Alarcón	90,00	90,00	90	22,50%	17.280,00	0,00	17.280,00	17.370,00	17.370,00	17.370	22,50%
Pablo Alberto Macías Ricaurte	90,00	90,00	90	22,50%	17.280,00	0,00	17.280,00	17.370,00	17.370,00	17.370	22,50%
Totales	400,00	400,00	400	100%	76.800,00	42.240,00	34.560,00	77.200,00	77.200,00	77.200	100%



Ing. Paúl Fernando Prado Camacho
Gerente General

Quito, 5 de marzo de 2013 .

Señor
Paúl Fernando Prado Camacho
Ciudad.-



De mi consideración:

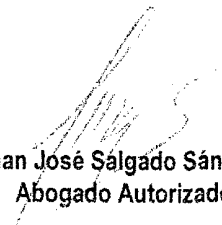
Tengo el agrado de comunicarle que conforme consta de la disposición transitoria primera de la escritura de constitución de la Compañía "**RUBBERACTION CIA. LTDA.**" de fecha del 5 de marzo del 2013, otorgada ante el notario primero del cantón Quito, los socios de la compañía decidieron otorgarle el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período estatutario de dos (2) años; con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En caso de ausencia del Presidente, usted deberá remplazarlo con todas sus funciones y atribuciones, así como también ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones y obligaciones constan en el estatuto social de la Compañía que forma parte de la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 5 de marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 09 MAY 2013.

En nombre de la compañía me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Juan José Salgado Sánchez
Abogado Autorizado

RAZON: Agradezco la designación y en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "**RUBBERACTION CIA. LTDA.**" para el cual he sido elegido.

Quito, 09 MAY 2013


Paul Fernando Prado Camacho
CC: 170902659-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7750
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/03/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RUBBERACTION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709026593	PRADO CAMACHO PAUL FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: 05/03/2013 NOTARIA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO. RM: 09/05/2013 MV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170902659-3

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PRADO CAMACHO
PAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TATIANA M
FLORES CALERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

V5444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRADO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0025

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709026593

CÉDULA

PRADO CAMACHO PAUL FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON
PARRICOURA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N°
Conforma lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 14 Noviembre 2014

Dr. Jaime Andres Acosta-Holguin
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Segundo Subrogante del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RUBBERACTION CIA. LTDA**, otorga **PAUL FERNANDO PRADO CAMACHO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE RUBBERACTION CIA. LTDA**, en Quito veinte y seis de noviembre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

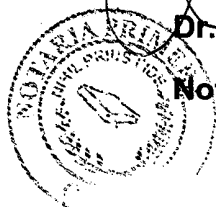


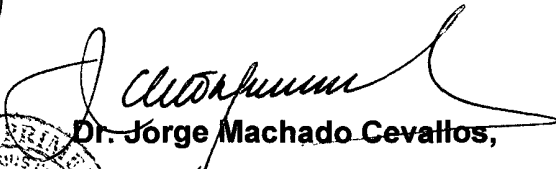
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RUBBERACTION CIA. LTDA., al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el cinco de marzo de dos mil trece.-

Quito, 04 de Diciembre de 2014.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-





TRÁMITE NÚMERO: 81184

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5780
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709026593	PRADO CAMACHO PAUL FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	14/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RUBBERACTION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	76800,00
Capital	77200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1686 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

